

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 919

COYHAIQUE, 10- NOVIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 ,Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 /08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

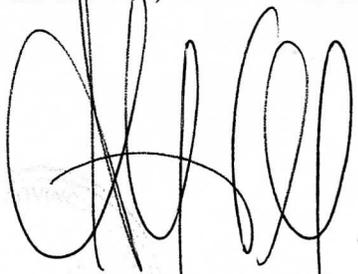
1.-La solicitud presentada por el Sr. Presidente de la Agrupación de Transporte Escolar "Manatiales" de Coyhaique .

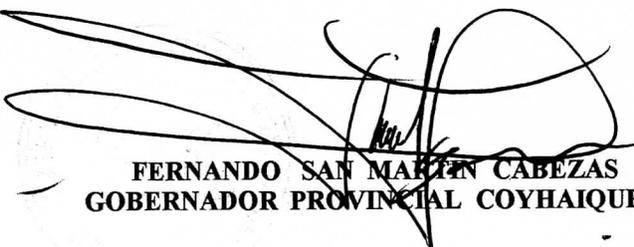
2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZASE a la Agrupación de Transporte Escolar "Manatiales" de Coyhaique la realización de una caravana que se efectuará el 20 de Noviembre del año 2009, entre las 10 : 50 y las 11:30 horas, la que tendrá el siguiente recorrido: partirá desde Baquedano frente al Jardín Infantil "Vallecitos de Aysén", continuará por General Parra, Plaza de Armas, Dussen, Arturo Prat, Alnte. Simpson, Eusebio Lillo, Freire, 12 de Octubre, Bilbao, Eusebio Lillo, terminando en Baquedano con Sargento Aldea.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLNA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE